Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHijmartin	ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAMEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	22-38-00	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Fecha y Hora Sistema	12/09/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 32725 de fecha 2025-07-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	54525	Fecha Registro:	2025-09-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:		22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	115.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	115.500.000,00	Saldo x Obligar:	115.500.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	18000617	Razón Social:	DIOMEDES 0 PIZARRO BARCASNEGRA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24141798576	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	18009091	Nombre:	CHARLES GALLARDO	Cargo:	RECTOR

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	199	Tipo:	CONTRATO DE CONSULTORIA	Fecha:	2025-09-12

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 GESTION GENERAL-INFOTEP/SEC GENERAL	C-2202-0700-8-20203K-2202072-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR MEJORADAS - Y ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SOSTENIBILIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Nación	10	CSF		115.500.000,00	0,00		
					Total:	115.500.000,00	0,00	115.500.000,00	115.500.000,00

Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN CONSULTOR PARA LA REALIZAR UN ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL EN TODA LA EDIFICACIÓN DEL INFOTEP , EXCEPTO LA ZONA DE MÁQUINAS Y PARTE LATERAL QUE COLINDA CON LA BIBLIOTECA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-10-11	46.200.000.00	46.200.000.00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-11-11	69.300.000.00	69.300.000.00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Factura Electrónica De Venta No. DPB59

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 10/03/2026 02:14 PM
Fecha de Emisión: 10/03/2026 02:14 PM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: No aplica
Régimen Fiscal: 49

Emisor: PIZARRO BARCASNEGRA DIOMEDES

Razón Social: PIZARRO BARCASNEGRA DIOMEDES
Nit del Emisor: 18000617
Correo Electrónico: Arq.pizarrob@gmail.com
Teléfono: 3168429410
Dirección: BRR NATANIA SEGUNDA ET CA DIECISIETE
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS
Pais: Colombia

Receptor: INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL INFOTEC

Razón Social: INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL INFOTEC
Identificación: 892400461
Correo Electrónico: **vicerrectoria.administrativa@infotepsai.edu.co**
Teléfono:
Dirección:
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS
País: Colombia

#	Cod Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	05	CONTRATO PRESTACION DE SERICIOS 199 DE 2025 Y CO1.PCCNTR.8304520 ACTA FINAL CONTRATAR LOS SERVICOS DE UNCONSULTOR PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE PATOLOGIA ESTRUCTURAL EN TODA LA EDIFICACION DEL INFOTEP EXCEPTO LA ZONA DE MAQUINAS Y LA PARTE LATERAL QUE COLINDA CON LA BIBLIOTECA, CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR EL ESTADO ACTUAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIAINFOTEP 1	1.00	unidad	69,300,000.00	69,300,000.00	0.00	**69,300,000.00**

Detalles:
Son: SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS
#$22-3800;199;VICERRECTORIA.ADMINISTRATIVA@INFOTEPSAI.EDU.CO#$
CUFE :
74955bdceb73db6fce4bfe06cb4a8f46dee4084d689960288a0feb7eebdaaa9429a23885b7e7bed170fa9bca534f98ff

Detalle de Venta	
Subtotal:	COP 69,300,000.00
Monto Bruto:	COP 69,300,000.00
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 69,300,000.00
Total a pagar:	COP 69,300,000.00

Firma Digital:
T5qDtLopWmLWlvYj9w2VJtG5YpqJ57adq0qeznhgNjuzrJH4VjaolCsJsRVIrqP+ 6iQvgjQSG+oAkYxp/Lz+RZk3M0kWFGajnrZTfAZlVYfGKvr+hQX4mAuyUnibni1x 20xFoD7LobX1Bo47NZCmRpIEYYDPsAf1pKcyiT41WGi5+CltsfrRYvyV1IC2ATE1 3ZjCFsAqHN4nOxnvlE1jub1cDDDau0X2J2OsNmFQUsWl0dWvdI6sWFt32LO/a+u7 blzn1KS/TwfB+ltuEo/agDbASUTY71e/uphJ8O51iFHh2saLY5KTOzJ3SkmV04j1 Fe8Br9LWhwzWtLQbpyV3sA==

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.
Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODEV Co Sas NIT 901360857-7 / https://app.factoa.net/
XML Generado por proveedor Tecnologico: Cadena SA NIT 890930534-0

Factura Electrónica De Venta No. DPB59

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 10/03/2026 02:14 PM
Fecha de Emisión: 10/03/2026 02:14 PM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: No aplica
Régimen Fiscal: 49

Emisor: PIZARRO BARCASNEGRA DIOMEDES

Razón Social: PIZARRO BARCASNEGRA DIOMEDES
Nit del Emisor: 18000617
Correo Electrónico: Arq.pizarrob@gmail.com
Teléfono: 3168429410
Dirección: BRR NATANIA SEGUNDA ET CA DIECISIETE
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS
Pais: Colombia

Receptor: INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL INFOTEC

Razón Social: INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL INFOTEC
Identificación: 892400461
Correo Electrónico: vicerrectoria.administrativa@infotepsai.edu.co
Teléfono:
Dirección:
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS
País: Colombia

#	Cod Item		Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	05	CONTRATO PRESTACION DE SERICIOS 199 DE 2025 Y CO1.PCCNTR.8304520 ACTA FINAL	CONTRATAR LOS SERVICOS DE UNCONSULTOR PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE PATOLOGIA ESTRUCTURAL EN TODA LA EDIFICACION DEL INFOTEP EXCEPTO LA ZONA DE MAQUINAS Y LA PARTE LATERAL QUE COLINDA CON LA BIBLIOTECA, CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR EL ESTADO ACTUAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIAINFOTEP 1	1.00	unidad	69,300,000.00	69,300,000.00	0.00	**69,300,000.00**

Son: SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS
#$22-3800;199;VICERRECTORIA.ADMINISTRATIVA@INFOTEPSAI.EDU.CO#$

74955bdceb73db6fce4bfe06cb4a8f46dee4084d689960288a0feb7eebdaaa9429a23885b7e7bed170fa9bca534f98ff

Detalle de Venta	
Subtotal:	COP 69,300,000.00
Monto Bruto:	COP 69,300,000.00
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 69,300,000.00
Total a pagar:	COP 69,300,000.00

T5qDtLopWmLWlvYj9w2VJfG5Ypqj57adq0qeznhgNjuzrJH4VjaolOsJsRVIoP+ 6iQvqjQSG+oAkYxpfLz+RZk3M0kWFGajnrZT1AZIVYfGKvr+hQX4mAuyUnibni1x 20xFoD7LobX1Bo47NZCmRptEYYDPsAt1pKcyiT41WGi5+CltsfrRYyyV1IC2ATE1 3ZjCFsAqHN4nOxnvlE1jub1cDDau0X2J2OsNmFOUsWl0dWvdl6sWFt32LO/a+u7 btzn1KS/TwfB+ItuEolqgDbASUTY71e/uphJ8O51iFHh2saLY5KTOzJ3SkmV04j1 Fe8Br9LWhwzWtLObpyV3sA==

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.
Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODEV Co Sas NIT 901360857-7 / https://app.factoa.net/
XML Generado por proveedor Tecnologico: Cadena SA NIT 890930534-0

EL SUSCRITO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

C E R T I F I C A

Que el contratista, **DIOMEDEZ PIZARRO BARCASNEGRA** identificado con C.C. No. 18.000.617, ha realizado las actividades indicadas en el contrato 199 de 2025 , de acuerdo a los siguientes productos:

Ítem	PRODUCTO
1	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN CONSULTOR PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE PATOLOGIA ESTRUCTURAL EN TODA LA EDIFICACION DEL INFOTEP EXCEPTO LA ZONA DE MAQUINAS Y LA PARTE LATERAL QUE COLINDA CON LA BIBLIOTECA, CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR EL ESTADO ACTUAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA-INFOTEP.

Dichos documentos se reciben a satisfacción una vez verificado los aportes correspondientes al mes de Febrero 2026.

Dado en San Andrés Islas a los Quince (15) días del mes de Abril de 2026.

ANDRES AVELINO MEZA VILLAREAL
Vicerrector Administrativo y Financiero

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57. 8) 5121350 - 51266 07 | Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co | Vigilada MinEducación

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOSE MARIA REYES JIMENEZ identificado(a) con CC 1128049804 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

TIENDA PEQUEÑOS DETALLES S.A.S NI 901134238

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-12	2026-01	2073673735	9497793763	E	2026-01-13																X	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	ARL SURA	30	0%	$1,423,500	$0
CCF	CONFAMILIARES	30	4%	$1	$100
EPS	SANITAS	30	4%	$1,423,500	$57,000

Este certificado se expide el día 2026-01-13 a las 02:32.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOSE MARIA REYES JIMENEZ identificado(a) con CC 1128049804 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

TIENDA PEQUEÑOS DETALLES S.A.S NI 901134238

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-12	2026-01	2073673735	9497793763	E	2026-01-13																X	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	ARL SURA	30	0%	$1,423,500	$0
CCF	CONFAMILIARES	30	4%	$1	$100
EPS	SANITAS	30	4%	$1,423,500	$57,000

Este certificado se expide el día 2026-01-13 a las 02:32.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901783198	7	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES RIMA SAS.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 32 7475 C 35 BRR: 13 JUNIO	CARTAGENA-BOLIVAR	6453835	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2033330609	9496849087	E	2025/12/23	2025/12/24	BANCO DAVIVIENDA		$6.847.700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	73129225	AGUILAR SILGADO IVAN RAFAEL		X																	230201	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
2	CC	1047419538	ALTAMAR MACHACON JIMMY		X																	230301	1	$47,450	$7,600	EPS042	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
3	CC	1047480784	ALVAREZ ATENCIO ENDERSON JOSE	X	X																	230201	7	$332,150	$53,200	EPS002	7	$332,150	$41,600	CCF08	7	$332,150	$13,300	14-23	7	$332,150	$23,200	7	$332,150	$16,700	No	$148,000
4	CC	73007844	BERNAL CHAVEZ ABEL		X																	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
5	CC	1007136231	CARDONA CABELLO RENIER		X																	230301	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
6	CC	1050039521	CARO YEPES JOSE DANIEL	X																		230201	20	$949,000	$151,900	ESSC07	20	$949,000	$118,700	CCF08	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$949,000	$47,500	No	$422,200
7	CC	73073996	CASTILLO PINEDA JOSE JOAQUIN	X																		230301	6	$284,700	$45,600	ESSC07	6	$284,700	$35,600	CCF08	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$19,900	6	$284,700	$14,300	No	$126,800
8	CC	32909080	CEBALLOS HERRERA ALEIDA PATRICIA	X	X																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
9	CC	1101446827	CHAVEZ CHIQUILLO JOSE ARMANDO	X																		230301	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$77,200	CCF08	13	$616,850	$24,700	14-23	13	$616,850	$43,000	13	$616,850	$31,000	No	$274,600
10	CC	73181832	DUHOYER MARTINEZ YESID																			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
11	CC	1047395582	GOMEZ MARQUEZ ROBERTO CARLOS	X																		230201	12	$569,400	$91,200	EPS048	12	$569,400	$71,200	CCF08	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$39,700	12	$569,400	$28,500	No	$253,400
12	CC	1041975127	GUZMAN PEREZ YEISON GABRIEL		X																	230201	1	$47,450	$7,600	ESSC07	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
13	CC	73090548	HERNANDEZ BARRAZA HUMBERTO	X																		230201	20	$949,000	$151,900	EPS010	20	$949,000	$118,700	CCF08	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$949,000	$47,500	No	$422,200
14	CC	73183889	MACEA MERCADO WILINTON	X																		230301	20	$949,000	$151,900	EPS002	20	$949,000	$118,700	CCF08	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$949,000	$47,500	No	$422,200
15	CC	1101463397	MARTINEZ RAMOS JOSE DOMINGO		X																	230301	1	$47,450	$7,600	EPS048	1	$43,334	$1,800	CCF08	1	$47,450	$3,400	14-23	1	$43,334	$2,300	1	$43,334	$2,300	No	$21,100
16	CC	1192910856	MUÑOZ LEIVA ABEL JOSE																			230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
17	CC	19874369	MURILLO MARIN JESUS ANTONIO	X																		230201	20	$949,000	$151,900	EPS002	20	$949,000	$118,700	CCF08	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$949,000	$47,500	No	$422,200
18	CC	73143000	OJEDA MENDEZ MARCOS MANUEL		X																	230301	1	$47,450	$7,600	CCFC55	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
19	CC	9104251	OROZCO HERRERA HEBER JOSE																			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
20	CC	1101440964	OSPINO OSORIO DARVIN JOSE	X																		230201	12	$569,400	$91,200	EPS010	12	$569,400	$71,200	CCF08	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$39,700	12	$569,400	$28,500	No	$253,400
21	CC	1002321977	QUIÑONES MALDONADO MIGUEL ANTONIO																			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
22	CC	73210667	RAMIREZ SALAS ELKIN	X	X																	230201	14	$664,300	$106,300	EPS002	14	$664,300	$83,100	CCF08	14	$664,300	$26,600	14-23	14	$664,300	$46,300	14	$664,300	$33,300	No	$295,600
23	CC	73185172	SOLANO LOPEZ ARQUIMEDES	X																		231001	20	$949,000	$151,900	EPS002	20	$949,000	$118,700	CCF08	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$949,000	$47,500	No	$422,200
24	CC	1052067346	VELASQUEZ QUINTANA JAVIER JOSE		X																	230301	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
25	CC	73430341	VELASQUEZ CHAMORRO LUIS JOSE		X																	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
26	CC	7716058	VERA MARQUEZ OVIDIO RAFAEL		X																	230301	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
Total	**Afiliados(26)**																							$15,373,800	$2,460,700			$15,373,800	$1,923,400			$15,369,684	$615,500			$15,373,800	$1,071,800		$15,369,684	$771,100		$6,842,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901783198	7	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES RIMA SAS.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 32 7475 C 35 BRR: 13 JUNIO	CARTAGENA-BOLIVAR	6453835	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2033330609	9496849087	E	2025/12/23	2025/12/24	BANCO DAVIVIENDA		$6,847,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$2,460,700	$0	$2,462,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$151,900	$0	$152,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$243,000	$0	$243,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$569,600	$0	$570,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$1,496,200	$0	$1,497,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$1,071,800	$0	$1,072,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	26	$1,071,800	$0	$1,072,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$615,500	$0	$615,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	26	$615,500	$0	$615,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				26	$1,923,400	$0	$1,925,300
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$6,000	$0	$6,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$6,000	$0	$6,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	$77,200	$0	$77,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$367,900	$0	$368,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$18,000	$0	$18,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$338,300	$0	$338,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$77,200	$0	$77,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$676,800	$0	$677,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$356,000	$0	$356,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$462,800	$0	$463,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	26	$462,800	$0	$463,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$308,300	$0	$308,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	26	$308,300	$0	$308,500
TOTAL				26	$6,842,500	$0	$6,847,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901783198	7	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES RIMA SAS.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 32 7475 C 35 BRR: 13 JUNIO	CARTAGENA-BOLIVAR	6453835	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2033330609	9496849087	E	2025/12/23	2025/12/24	BANCO DAVIVIENDA		$6,847,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	73129225	AGUILAR SILGADO IVAN RAFAEL		X																230201	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
2	CC	1047419538	ALTAMAR MACHACON JIMMY		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS042	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
3	CC	1047480784	ALVAREZ ATENCIO ENDERSON JOSE	X	X																230201	7	$332,150	$53,200	EPS002	7	$332,150	$41,600	CCF08	7	$332,150	$13,300	14-23	7	$332,150	$23,200	7	$332,150	$16,700	No	$148,000
4	CC	73007844	BERNAL CHAVEZ ABEL		X																25-14	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
5	CC	1007136231	CARDONA CABELLO REHIER		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
6	CC	1050039521	CARO YEPES JOSE DANIEL	X																	230201	20	$949,000	$151,900	ESSC07	20	$949,000	$118,700	CCF08	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$949,000	$47,500	No	$422,200
7	CC	73073996	CASTILLO PINEDA JOSE JOAQUIN	X																	230301	6	$284,700	$45,600	ESSC07	6	$284,700	$35,600	CCF08	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$19,900	6	$284,700	$14,300	No	$126,800
8	CC	32909080	CEBALLOS HERRERA ALEIDA PATRICIA	X	X																25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
9	CC	1101446827	CHAVEZ CHIQUILLO JOSE ARMANDO	X																	230301	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$77,200	CCF08	13	$616,850	$24,700	14-23	13	$616,850	$43,000	13	$616,850	$31,000	No	$274,600
10	CC	73181832	DUNOYER MARTINEZ YESID																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
11	CC	1047395582	GOMEZ MARQUEZ ROBERTO CARLOS	X																	230201	12	$569,400	$91,200	EPS048	12	$569,400	$71,200	CCF08	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$39,700	12	$569,400	$28,500	No	$253,400
12	CC	1041975127	GUZMAN PEREZ YEISON GABRIEL		X																230201	1	$47,450	$7,600	ESSC07	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
13	CC	73090548	HERNANDEZ BARRAZA HUMBERTO	X																	230201	20	$949,000	$151,900	EPS010	20	$949,000	$118,700	CCF08	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$949,000	$47,500	No	$422,200
14	CC	73183889	MACEA MERCADO WILINTON	X																	230301	20	$949,000	$151,900	EPS002	20	$949,000	$118,700	CCF08	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$949,000	$47,500	No	$422,200
15	CC	1101463397	MARTINEZ RAMOS JOSE DOMINGO		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS048	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$43,334	$2,300	No	$21,100
16	CC	1192910856	MUÑOZ LEIVA ABEL JOSE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
17	CC	19874369	MURILLO MARIN JESUS ANTONIO	X																	230201	20	$949,000	$151,900	EPS002	20	$949,000	$118,700	CCF08	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$949,000	$47,500	No	$422,200
18	CC	73143000	OJEDA MENDEZ MARCOS MANUEL		X																230301	1	$47,450	$7,600	CCFC55	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
19	CC	9104251	OROZCO HERRERA HEBER JOSE																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
20	CC	1101440964	OSPINO OSORIO DARVIN JOSE	X																	230201	12	$569,400	$91,200	EPS010	12	$569,400	$71,200	CCF08	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$39,700	12	$569,400	$28,500	No	$253,400
21	CC	1002321977	QUIÑONES MALDONADO MIGUEL ANTONIO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
22	CC	73210667	RAMIREZ SALAS ELKIN	X	X																230201	14	$664,300	$106,300	EPS002	14	$664,300	$83,100	CCF08	14	$664,300	$26,600	14-23	14	$664,300	$46,300	14	$664,300	$33,300	No	$295,600
23	CC	73185172	SOLANO LOPEZ ARQUIMEDES	X																	231001	20	$949,000	$151,900	EPS002	20	$949,000	$118,700	CCF08	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$949,000	$47,500	No	$422,200
24	CC	1052067346	VELASQUEZ QUINTANA JAVIER JOSE		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
25	CC	73430341	VELASQUEZ CHAMORRO LUIS JOSE		X																25-14	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
26	CC	7716058	VERA MARQUEZ OVIDIO RAFAEL		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$6,000	CCF08	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$47,450	$2,500	No	$21,400
Total	**Afiliados(26)**																						$15,373,800	$2,460,700			$15,373,800	$1,923,400			$15,369,684	$615,500			$15,373,800	$1,071,800		$15,369,684	$771,100		$6,842,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901783198	7	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES RIMA SAS.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 32 7475 C 35 BRR: 13 JUNIO	CARTAGENA-BOLIVAR	6453835	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2033330609	9496849087	E	2025/12/23	2025/12/24	BANCO DAVIVIENDA		$6,847,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$2,460,700	$0	$2,462,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$151,900	$0	$152,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$243,000	$0	$243,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$569,600	$0	$570,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$1,496,200	$0	$1,497,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$1,071,800	$0	$1,072,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	26	$1,071,800	$0	$1,072,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$615,500	$0	$615,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	26	$615,500	$0	$615,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				26	$1,923,400	$0	$1,925,300
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$6,000	$0	$6,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$6,000	$0	$6,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	$77,200	$0	$77,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$367,900	$0	$368,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$18,000	$0	$18,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$338,300	$0	$338,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$77,200	$0	$77,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$676,800	$0	$677,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$356,000	$0	$356,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$462,800	$0	$463,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	26	$462,800	$0	$463,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$308,300	$0	$308,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	26	$308,300	$0	$308,500
TOTAL				26	$6,842,500	$0	$6,847,700

2026/03/03 08:37 AM

OFERTA MERCANTIL
NÚMERO: 001 de 2025

OFERENTE:	**ICR S.A.S.**
NIT:	901783198-7
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE MARIA REYES JIMENEZ**
C.C.No.	1.128.049.804
DESTINATARIO:	**DIOMEDES PIZARRO BARCAS NEGRAS**
C.C.No.	18.000.617
PROYECTO:	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN CONSULTOR PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE PATOLOGIA ESTRUCTURAL EN TODA LA EDIFICACION DEL INFOTEP EXCEPTO LA ZONA DE MAQUINAS Y LA PARTE LATERAL QUE COLINDA CON LA BIBLIOTECA, CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR EL ESTADO ACTUAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SAN ANDRES ISLAS
VALOR:	SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS MLCTE ($65.000.000,oo)
PLAZO:	DOS (2) MESES

CONDICIONES ESPECIALES Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES UNA VEZ ACEPTADA LA OFERTA

PRIMERA: OBJETO. El OFERENTE ofrece ejecutar a todo costo bajo el sistema de precios unitarios fijos sin reajuste las actividades del subcontrato de patología del proyecto **"ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL EN LA ZONA DE MÁQUINAS Y BIBLIOTECA, CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR EL ESTADO ACTUAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS INTERVENCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y DURABILIDAD DEL AREA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP."**, para lo cual suministrará materiales, así como el equipo, herramienta y mano de obra necesarios para la ejecución de la oferta, en los términos que esta señale y en los documentos que hacen parte de ella.

SEGUNDA. DOCUMENTOS DE LA OFERTA. Hacen parte integral de esta oferta: Los diseños, los planos y especificaciones técnicas suministradas por el Destinatario, la oferta de el oferente, el programa de obra por actividades, así como también todas las comunicaciones escritas o actas que se generen en el transcurso de la oferta.

TERCERA. VALOR DE LA OFERTA. Las partes han convenido como valor total de la oferta, la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS MLCTE ($65.000.000,00), pero el valor final será el que resulte de multiplicar las cantidades de obra realmente

ejecutadas por los precios unitarios consignados en la oferta. **PARAGRAFO PRIMERO**: En caso de que se requiera ejecutar obras adicionales no previstas dentro del anexo del contrato, será necesario que el OFERENTE presente para aprobación de EL DESTINATARIO, previo a la ejecución de los adicionales, los precios y cantidades requeridas. EL DESTINATARIO reconocerá las sumas de los adicionales mas el AIU pactado en la presente oferta siempre que los adicionales hayan sido aprobados mediante acta de acuerdo entre las partes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: El contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones:

1. Realizar patología estructural mediante exploración, ensayos y verificaciones correspondientes según su formación profesional.

2. Entregar diagnóstico del estado actual del sitio de estudio en cuestión.

3. Entregar el estudio estructural correspondiente al análisis de la estructura basados en la NSR-10.

4. Hacer entrega de planos del registro patológico en medio impreso y digitalizados.

5. Elaboración de presupuesto, especificación de materiales y detalles constructivos, el presupuesto debe incluir sus respectivos APU.

6. Entregar la solución estructural de intervención de acuerdo a cada casa, ya sea reparación, mantenimiento, reforzamiento, rehabilitación o construcción.

7. Realizar el análisis de carga de los elementos.

8. Entregar memorias de cálculo firmadas.

9. Preparar, implementar y mantener un sistema de aseguramiento de la calidad de las actividades propuestas y obras a realizar

10. Estudiar y analizar el estado real del área bien inmueble objeto de estudio conforme especificaciones suministrados por el Infotep para la ejecución de las obras.

11. Mantener un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar el proyecto de acuerdo con la calidad, costos y plazos establecidos.

12. Preparar y presentar cuando el INFOTEP lo requiera, informes técnicos y de programación, en los cuales se analice los trabajos a realizar.

13. Mantener personal calificado y competente en número suficiente para un adecuado y oportuno desempeño de las obligaciones, el personal mínimo será un ingeniero o arquitecto, con experiencia en estudio de vulnerabilidad de obras a nivel nacional y en la Isla de San Andrés o en construcción de obras de infraestructura en la isla de San Andrés.

14. Asistir a reuniones con los representantes de INFOTEP, con el objeto de analizar todos los aspectos que requieran el concepto o conocimiento del instituto relacionadas con la ejecución de los servicios contratados.

15. Responder por daños causados a terceros en desarrollo del contrato, igualmente responderá por los daños que se deriven del incumplimiento del contrato.

16. Ejecutar el servicio contratado de acuerdo con el programa de trabajo e inversiones presentado y aprobado por el supervisor.

17. El CONTRATISTA queda obligado Cubrir TODOS los equipos de OFICINA, BIBLIOTECA y DEMAS ESPACIOS INTERVENIDOS, que estén expuestos a los trabajos a ejecutar y/o estén en riesgo de recibir residuos polvo, o material contaminante, etc. Estos se deben cubrir totalmente con plástico o cartón corrugado, para protegerlos durante el desarrollo del proceso de análisis, estudio y demás inherentes al objeto contractual. Las actividades a realizar se harán especialmente en horas no laborales.

18. Todos los servicios sin excepción, deberán ser soportados para su liquidación y posterior pago, con un informe presentado por el contratista, que contenga el antes, durante y después de la actividad y un acta de recibo parcial suscrita por el contratista y por el supervisor del contrato.

CUARTA. ANTICIPO. El Destinatario, entregará al Oferente un anticipo equivalente al 50% del valor de la oferta, el cual será cancelado en el momento de la aceptación de la misma.

QUINTA. FORMA DE PAGO.: EL DESTINATARIO Pagará a EL CONTRATISTA el 50% del valor restante del contrato mediante un pago final, acta final que será cancelado al finalizar la CONSULTORIA, previo recibo a satisfacción del 100% de los servicios contratados, por parte del supervisor del contrato.

EL DESTINATARIO, efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Para el pago, el contratista debe radicar la factura y/o informe correspondiente, junto con el recibo o certificación del pago de aportes del Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con los señalado en al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 y demás normas que regulan la materia.
En todo caso, el pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja).

La ejecución del presente contrato está sujeta a los valores presentados en la propuesta, los cuales son base para suscribir el contrato y conforme a los exámenes efectivamente realizados.

Parágrafo1: El oferente garantiza los precios y el cumplimiento durante el tiempo que dure la oferta.
Parágrafo2: La propiedad de los materiales suministrados es de EL OFERENTE la cual será transferida a EL DESTINATARIO una vez se firmen las actas de recibo parciales o finales y EL DESTINATARIO haya cancelado la totalidad de los dineros pactados en la presente oferta.

SEXTA. PLAZO DE ENTREGA. El Oferente se obliga a ejecutar las obras objeto de la oferta con un plazo de entrega de Sesenta (60) días calendario.

Parágrafo Primero: Toda ampliación del plazo de ejecución de la obra deberá ser autorizada en forma escrita por el Destinatario.
Parágrafo segundo: El oferente podrá solicitar ampliaciones de plazo cuando existan retrasos en la obra civil, que sean imputables a EL DESTINATARIO o a sus subcontratistas de obra civil, y que obstaculicen el normal desarrollo de la ejecución de la obra eléctrica. EL DESTINATARIO se obliga a aceptar las solicitudes mediante acta firmada por escrito en donde se especifique y justifique el tiempo de retraso.

SEPTIMA. ESPECIFICACIONES. En la ejecución de la obra, El Oferente se ceñirá a los planos y a las especificaciones estipuladas en esta oferta.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL OFERENTE. El Oferente se obliga a:
- Ejecutar el objeto de la oferta de acuerdo con las cantidades adjuntas, precios ofertados y los documentos anexos relacionados que hacen parte integral de esta oferta.
- Realizar las actividades objeto de esta oferta, con personal idóneo y según las especificaciones acordadas.
- Realizar un acompañamiento y soporte técnico permanente, así como de representación ante las entidades prestadoras del servicio para la legalización y energización del sistema.
- Cumplir con la programación de obra entregada por el El Destinatario para garantizar el cumplimiento del plazo de la oferta.
- Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica de los trabajos, a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines de la oferta.
- Suministrar los materiales, equipos y la mano de obra necesaria y calificada para realizar las actividades que se desarrollen en esta oferta.
- Mantener el sitio de ejecución de los trabajos, libre de desperdicios, basuras y escombros acumulados y a su terminación retirar definitivamente del lugar los sobrantes.

CLAUSULA NOVENA – OBLIGACIONES DEL DESTINATARIO:
- Pagar la totalidad del anticipo de acuerdo con las condiciones pactadas en la clausula tercera
- Entregar al OFERENTE, antes de iniciar las obras, los planos, especificaciones y normas bajo las que debe regir su trabajo. Esto se requiere para determinar, dentro del proceso de replanteo, si existen cantidades de obra no adecuadas o características diferentes a las cotizadas en la oferta del OFERENTE.
- Pagar al OFERENTE, dentro de lo cinco (5) días calendario siguientes al corte de las obras, el valor de las actas parciales y el acta final. PARAGRAFO: en caso de mora en el pago de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato, el OFERENTE tendrá derecho a cobrar intereses mensuales a la máxima tasa permitida.

DECIMA. AUTONOMIA E INDEPENDENCIA EN EL MANEJO DEL PERSONAL. El Oferente deja expresa constancia que actúa con plena autonomía e independencia administrativa y técnica como contratista independiente. Será de su entera responsabilidad la contratación de personal que requiera para cumplir con los términos de esta oferta mercantil al igual que el pago de los salarios, prestaciones sociales de ley, afiliaciones a la EPS, ARP, Fondo de Pensiones, pago de los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar y demás

obligaciones legales. El Destinatario impedirá el ingreso a la obra al personal del Oferente que no acredite las afiliaciones respectivas.

Parágrafo: Entre las partes no existirá relación laboral alguna, sin embargo, tanto el Oferente como sus empleados se someterán a los horarios de trabajo y normas de seguridad establecidas en la obra las cuales serán de obligatorio y estricto cumplimiento.

DECIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OFERTA. Las partes podrán terminar anticipadamente y unilateralmente la presente oferta mercantil por cualquiera de las siguientes causas:

- El incumplimiento grave de las partes de cualquiera de sus obligaciones.
- La incapacidad financiera de las partes, que se presume cuando alguna de ellas se vea incursa en un proceso de liquidación obligatoria o sea intervenida por autoridad competente.
- Por mutuo acuerdo entre las partes.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.

DECIMA SEGUNDA. PENAL PECUNIARIA. El incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas en la presente Oferta, dará lugar a que se pague como sanción pecuniaria a favor de El Destinatario, el 10% del valor total de la Oferta y a su elección podrá descontar dicho porcentaje del saldo debido al oferente o recurrir al cobro de la garantía.

DECIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. Una vez aceptada la presente oferta, el Oferente no podrá ceder o subcontratar en todo o en parte la ejecución de la misma, sin la autorización previa y escrita del Destinatario. En el caso en que el Destinatario autorice ceder o subcontratar el objeto de la presente oferta, el Oferente será solidariamente responsable junto con el cesionario o subcontratista, por la ejecución del objeto de la oferta. De la misma forma, los términos y condiciones específicas de la oferta se extenderán al cesionario subcontratista.

DECIMA CUARTA. GARANTÍAS. NO APLICA

El Oferente se obliga constituir a su cargo y a favor de El Destinatario, con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:

a) ***De Estabilidad y conservación de la obra:*** *En un porcentaje equivalente al 20% del valor final del contrato y con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo de la obra.*

DECIMA QUINTA. MULTAS. De conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1602 del Código Civil, en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte de El Oferente durante la vigencia de la Oferta, El Destinatario le podrá imponer mediante resolución motivada, multas sucesivas diarias de 1 x 500 del valor de la oferta, sin que exceda el 5% del valor de éste, suma que podrá ser descontada de los dineros que se le adeuden a El Oferente.

DECIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos judiciales o arbitrales, se fija como domicilio contractual, la Ciudad de San Andrés, departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

DECIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO. Se entenderá perfeccionada la presente Oferta mercantil, con expedición por parte del Destinatario de la respectiva orden de compra. En consecuencia, el negocio que se celebra con esta oferta, será exento del impuesto de timbre de conformidad con el artículo 530 del Estatuto Tributario.

DECIMA OCTAVA. VALIDEZ DE LA OFERTA. El término de validez de esta oferta es de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la presentación.

Para constancia se firma en San Andres Islas, a los QUINCE (15) días del mes de septiembre de 2025.

OFERENTE

JOSE MARIA REYES JIMENEZ
C.C.No. 1.128.049.804 DE CARTAGENA
R.L ICR S.A.S
NIT: 901783198-7

DESTINATARIO

DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA
C.C. No. 18.000.617 DE SAN ANDRES ISLA

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOSE MARIA REYES JIMENEZ identificado(a) con CC 1128049804 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ELITE CONSTRUCTORA SAS NI 901468358

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-02	2026-03	137419716	9501417966	E	2026-03-13	X															X	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	14	16%	$817,103	$130,800
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14	0%	$817,103	$0
CCF	CONFAMILIARES	14	4%	$1	$100
EPS	SANITAS	14	4%	$817,103	$32,700

Este certificado se expide el día 2026-03-13 a las 02:10.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOSE MARIA REYES JIMENEZ identificado(a) con CC 1128049804 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ELITE CONSTRUCTORA SAS NI 901468358

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-02	2026-03	137419716	9501417966	E	2026-03-13	X															X	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	14	16%	$817,103	$130,800
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14	0%	$817,103	$0
CCF	CONFAMILIARES	14	4%	$1	$100
EPS	SANITAS	14	4%	$817,103	$32,700

Este certificado se expide el día 2026-03-13 a las 02:10.